



Grupos de Trabajo de la SEFH: GEDEFO / FARMACOTECNIA / GPS

TERMINOLOGÍA SOBRE MEDICAMENTOS PELIGROSOS

En relación con las numerosas consultas en lista SEFH sobre Medicamentos Peligrosos en los que se utiliza habitualmente el término *Biopeligroso*, deseamos comunicar:

El concepto original del inglés utilizado por el NIOSH para definir a estos medicamentos es *Hazardous Drugs*, que literalmente se traduciría como *Medicina Peligrosa*.

La traducción del concepto al español fue un tema muy debatido durante la redacción del “Documento Técnico. Medicamentos Peligrosos: Medidas de prevención para su preparación y administración” del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT). El término *biopeligroso* se descartó, debido a que se prestaba a confusión, ya que el prefijo *bio* podría interpretarse como que el medicamento es de origen biológico y/o que puede ser peligroso para los seres vivos. También se debatió si debía ser *Medicamento de riesgo* o incluso *Medicamento alopeligroso*, pero finalmente el INSHT se decantó por el término *Medicamento peligroso*.

Por ello, y dado que el término *Medicamento Biopeligroso* ha sido utilizado frecuentemente para referirse a los *Medicamentos Peligrosos*, para que no se genere confusión nos gustaría insistir que el término correcto y que debe utilizarse en todo caso es el de *Medicamento Peligroso*.

Documento elaborado por:

Olga Delgado Sánchez
Marisa Gaspar Carreño
José María Alonso Herreros
Ana Cristina Cercos Lletí
Eva González-Haba Peña
Rubén Achau Muñoz

30 de enero de 2017